

de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 215, de fecha 18 de septiembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 109, de fecha 18 de septiembre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sorvilán, y deberán presentarse, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sorvilán, 26 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Matías Rodríguez García.

22224 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 183, de fecha 24 de septiembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 115, de fecha 24 de septiembre de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza en propiedad de funcionario de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo D, dotada presupuestariamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Espinar, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Juan José Sanz Vitorio.

22225 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Sarria (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.*

El Ayuntamiento de Sarria (Lugo) convoca una plaza de Operario, laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, conforme a las bases que se insertan en el «Diario Oficial de Galicia» número 155, correspondiente al día 13 de agosto de 1997 y «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 224, de 29 de septiembre de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sarria, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Arturo Corral Guitián.

22226 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Sarria (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

El Ayuntamiento de Sarria (Lugo) convoca una plaza de Asistente Social, laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, conforme a las bases que se insertan en el «Diario Oficial de Galicia» número 158, correspondiente al día 19 de agosto de 1997, y «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 224, de 29 de septiembre de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sarria, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Arturo Corral Guitián.

22227 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Valderrueda (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 195, de fecha 28 de agosto de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 167, de fecha 2 de septiembre de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta pública de empleo de 1996. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valderrueda, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

UNIVERSIDADES

22228 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», convocada por Resolución de 29 de marzo de 1996.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 29 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad, número de orden 128, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Cuantitativos de Gestión.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 5 de agosto de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

22229 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión calificadora correspondiente a una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución de 29 de marzo de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio)

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución de 29 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 19 de septiembre de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»

Número de orden 114

Comisión titular:

Presidenta: Doña Emilia Casas Baamonde, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y don Fermín Rodríguez Sañudo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Valdés Dal-re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Antonio Baylos Grau, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

22230 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1997,

Don Josep M. Nadal Farreras, Rector de la Universidad de Girona, haciendo uso de las competencias que me han sido otorgadas por el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona; el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona, aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2113, de 11 de octubre), y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2163, de 2 de febrero), y de acuerdo

con lo que dispone el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, resuelve convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarta.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Ser mayor de edad y no tener la edad de jubilación forzosa establecida en la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinta.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

A) En general: Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Titular de Escuela Universitaria, ser Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

B) En particular:

1. Para concursar a las plazas de acceso a Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

2. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984. Para las plazas de Titular de Universidad, cumplir las condiciones indicadas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Para los concursos de méritos, las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984 y específicamente para las de Catedrático de Escuelas Universitarias, las indicadas en la disposición transitoria sexta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

3. Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.a) y para las de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán una instancia —según el modelo del anexo II— dirigida al Excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad de Girona «Edifici les Àligues», plaza Sant Domènec, 3, 17071 Girona,